

VOUCHER DE ASISTENCIA AT-AEKF74



DATOS DE SU VIAJE

Fecha de Emisión Origen del Viaje Fecha de Salida No de Dias 2021-12-22 Dominican Republic 2021-12-22 Estatus Destino Fecha de Regreso Referencia Activo WorldWide 2022-01-06

DESCRIPCION DE LOS CARGOS

DESCRIPCIÓNCANTIDADCOBERTURA BASICAUSD 176.40PRECIO TOTALUSD 176.40

PASAJEROS

DOCUMENTONOMBREF. NACIMIENTOTELEFONOCORREO ELECTRÓNICODNI: 00108729112ANA RAMONA1945-01-06+1-809 and 1-829-809-988-0147drjairouleriovargas@gmail.com

VARGAS DE BRENS

CONTACTO DE EMERGENCIA

NOMBRETELEFONOCORREO ELECTRÓNICOJAIRO ULERIO829-919-3202drjairouleriovargas@gmail.com

RESUMEN DE PAGO

Credito agencia USD 176.40

OBSERVACIONES GENERALES

NO APLICA

CONDICIONES MEDICAS

NO APLICA

AGENTE DE VENTAS

NOMBRETELEFONOCORREO ELECTRÓNICOATA Republica Dominicana8295475777cluna@atrioseguros.com.do

DIRECCIÓN Calle Dr. Jacinto Mañon, No. 15 Ensanche Paraiso. Santo Domingo. RD

MENSAJES IMPORTANTES

Los servicios incluidos en este producto se encuentran regidos y amparados por las Condiciones Generales, a las cuales podra acceder en nuestro sitio web, https://www.atriotravelassist.com/

IMPORTANTE: LAS EMISIONES EN ORIGEN O DESTINO, PARA PASAJEROS ENTRE 0 – 75 AÑOS, TENDRÁN COBERTURA MÉDICA POR COVID-19, HASTA EL LÍMITE DE COBERTURA POR ENFERMEDAD NO PREEXISTENTE. LAS EMISIONES EN ORIGEN O DESTINO PARA PASAJEROS ENTRE 76 – 85 AÑOS TENDRÁN COBERTURA MÉDICA POR COVID-19 ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE UP-GRADE, EL CUAL DEBERÁ IR LIGADO A UN PLAN IGUAL O MAYOR DE USD/EUR 30.000, ASIMISMO, EL TOPE MÁXIMO PARA EMISIONES EN ORIGEN SERÁ DE USD 50,000 Y PARA EMISIONES EN DESTINO DE USD 30,000. LAS EMISIONES EN ORIGEN O DESTINO, PARA PASAJEROS DE 86 AÑOS EN ADELANTE, TENDRÁN COBERTURA MÉDICA POR COVID-19 A TRAVÉS DE UPGRADE, HASTA USD 10,000.



PLAN USD 50,000	
Beneficios	Cobertura por cada pasajero individualizado
Asistencia médica por accidente	USD 50.000
Asistencia médica por enfermedad no preexistente (Incluye Covid-19 hasta 75 años)	USD 50.000
Asistencia médica por enfermedad no preexistente (Schengen USD/EUR) (Incluye Covid-19 hasta 75 años)	EUR/USD 50.000
Asistencia médica por enfermedad preexistente	USD 600
Medicamentos recetados	Incluidos
Emergencia dental	USD 500
Traslado sanitario y repatriación sanitaria	USD 50.000
Repatriación funeraria	USD 50.000
Traslado de familiar por hospitalización	Incluido
Gastos de hotel convalecencia	USD 800
Orientación en caso de extravío de documentos/equipajes	Sí
Viaje de regreso por fallecimiento de familiar en 1r. Grado	Incluido
Regreso anticipado por siniestro grave en domicilio	Incluido
Acompañamiento de menores	Incluido
Cancelación de viaje contratado	USD 2,000
Sustitución de ejecutivo	Incluido
Línea de consultas 24 horas	Sí
Transmisión de mensajes urgentes	Sí
Transferencia de fondos	USD 20,000
Transferencia de fondos para fianza legal	USD 20,000
Asistencia legal por accidente de tránsito	USD 2,000
Compensación complementaria por pérdida total de equipaje en línea aérea	USD 1,200
Compensación por demora en devolución del equipaje en línea aérea comercial	USD 500
Gastos por vuelo demorado o cancelado	USD 150
Cobertura Geográfica	Mundial - Excepto Pais de Residencia
Límite de edad	74/85 años
Cobertura por deportes amateur	USD 10,000
Mínimo de días por viaje	5 días
Máximo de días	90 días
Continuación de crucero	Incluido
Cobertura Air Help - Vuelo demorado o cancelado	incluido

IMPORTANTE: LAS EMISIONES EN ORIGEN O DESTINO, PARA PASAJEROS ENTRE 0 – 75 AÑOS, TENDRÁN COBERTURA MÉDICA POR COVID-19, HASTA EL LÍMITE DE COBERTURA POR ENFERMEDAD NO PREEXISTENTE. LAS EMISIONES EN ORIGEN O DESTINO PARA PASAJEROS ENTRE 76 – 85 AÑOS TENDRÁN COBERTURA MÉDICA POR COVID-19 ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE UP-GRADE, EL CUAL DEBERÁ IR LIGADO A UN PLAN IGUAL O MAYOR DE USD/EUR 30.000, ASIMISMO, EL TOPE MÁXIMO PARA EMISIONES EN ORIGEN SERÁ DE USD 50,000 Y PARA EMISIONES EN DESTINO DE USD 30,000. LAS EMISIONES EN ORIGEN O DESTINO, PARA PASAJEROS DE 86 AÑOS EN ADELANTE, TENDRÁN COBERTURA MÉDICA POR COVID-19 A TRAVÉS DE UPGRADE, HASTA USD 10,000.



VOUCHER DE ASISTENCIA AT-AEKF74



Plan USD 50,000 Tipo Viaje Simple

Nombres ANA RAMONA **Pasaporte** 00108729112

Desde 2021-12-22

Apellidos VARGAS DE BRENS

Validez WorldWide Hasta 2022-01-06



800-596-710

900-838-104

1-877-253-2289

1-800-269-4519

Argentina(+54) 800-666-2535 Bolivia(+591) 800-100-936 Italy(+39) Mexico(+52) Spain(+34) Brazil(+55) 800-878-3230 Chile(+56) 800-914-413 United Kingdom(+44) 800-868-517 Colombia(+57) 1800-518-1825 United States(+1) France(+33) 805-080-465 Germany(+49) 0800-180-0110

E-Mail assistance@ilsols.com Skype asistencia.internacional

WhastsApp +1 863-204-0199 - Solo mensajes de texto

Recuerde que para llamar a un país DIFERENTE de donde se encuentra, debe utilizar el código de acceso internacional establecido para cada país.

En caso de emergencia, comuníquese desde un teléfono fijo con el número indicado del país donde se encuentre, si no está en la lista, comuníquese con el número de cobro revertido a Estados Unidos o a través de correo electrónico o Skype

Características del Producto.

El siguiente es un resumen de los puntos clave y no contiene los Términos y Condiciones Generales del contrato de asistencia en viajes completo, que se pueden encontrar en el sitio web de la empresa. Es importante que el beneficiario lea con atención dichos términos y condiciones, así como la verificación del texto en el voucher de asistencia y en caso de existir, la tarjeta de asistencia.

Producto.

Este producto está diseñado especialmente para los viajeros que hayan comprado un plan cuando hayan arreglado su viaje a través de una organización participante (ej.: operador turístico, agencia de viajes, mayorista) con la razón específica de viajar fuera de su país de residencia para vacaciones, viajes de negocios, estudio, intercambio educativo y cultural, experiencia laboral en el extranjero (tanto en verano y el invierno), y pasantías.

Información adicional sobre condiciones médicas preexistentes y restricciones de cobertura.

Este producto no cubre de forma automática todas las enfermedades y las lesiones. En caso de no ser cubiertas las condiciones preexistentes, esta información se indicará en los Términos y Condiciones Generales y en el voucher de asistencia. Los alcances de este beneficio también se indicarán en los términos y condiciones.

Este producto no ofrece cobertura por los gastos incurridos en su país de origen o el país del cual el beneficiario sea residente legal permanente.

La cobertura cesará inmediatamente en el momento en el que el beneficiario ya no se encuentre en el extranjero.

Requerimiento de autorización.

Si el beneficiario o sus acompañantes necesitan cualquier tipo de asistencia dentro de los beneficios que se detallan en su voucher, deberá ponerse en contacto con nuestra Central de Servicios de Asistencia antes de tomar cualquier acción o tan pronto como sea posible dentro de las 24 horas siguientes a la ocurrencia del evento. El incumplimiento de esta obligación nos eximirá la responsabilidad frente al reclamo del beneficiario ante la falta de cobertura.

Características del producto de asistencia.

El producto de asistencia en viajes puede incluir las siguientes características y beneficios, de ser así se indicará en el voucher de asistencia.

• Asistencia médica, asistencia dental, hospitalización, convalecencia y traslado/repatriación médica o funeraria: Cobertura del costo de tratamiento médico y dental de emergencia fuera del país de origen del beneficiario después de un accidente o enfermedad no preexistente o preexistente hasta la suma máxima indicada dentro del voucher de asistencia.

Traslados médicos, repatriación y otros gastos de viaje y alojamiento necesarios también pueden incluirse si se ha establecido dentro del plan de asistencia contratado.

• Asistencia 24 horas: El beneficiario puede utilizar nuestra Central de Servicios de Asistencia durante las 24 horas para ayuda inmediata a cualquier situación de emergencia que se presente durante el viaje.

Exclusiones y limitaciones: Los productos de asistencia en viajes excluyen algunas situaciones. Se le recomienda al beneficiario consultar la sección de exclusiones completa comprendida dentro de los Términos y Condiciones Generales para más detalles; más exclusiones podrían aplicar, dependerá del producto contratado.

Las aseguradoras no pagarán por reclamaciones derivadas directa o indirectamente de las siguientes exclusiones:

- 1. Las condiciones crónicas o pre-existentes con desarrollo anterior al inicio de la vigencia del producto, conocido o no por el beneficiario, así como sus complicaciones y consecuencias, incluso cuando aparezcan por primera vez durante el viaje. A excepción de los productos que específicamente incluyen dicha prestación, donde se brindará atención primaria del cuadro agudo. También se excluyen todas las condiciones congénitas y sus derivados o consecuencias, conocidas o desconocidas para el beneficiario.
- Acción criminal o intención criminal del beneficiario, directa o indirectamente.
- 3. Enfermedad o estados patológicos, como consecuencia del consumo o administración intencional de tóxicos, drogas, estupefacientes, bebidas alcohólicas de cualquier tipo, o medicamentos no prescritos.
- 4. Los acontecimientos que se produjeron como consecuencia de la formación, la práctica o la participación activa en las competiciones deportivas profesionales o aficionados. También se excluye expresamente ocurrencias consiguientes a la práctica de deportes peligrosos, excepto los productos que incluyan la cobertura de los deportes que ofrece cobertura para deportes de pelota, deportes ecuestres, deportes de nieve, deportes de equipo, deportes de fuerza, deportes de invierno, artes marciales, campeonatos amateurs, tiro deportivo practicado en propiedades reguladas, deportes acuáticos, esquí practicado en pistas reglamentarias, así como surf recreativo, kite surf, buceo, natación, skate, snowboard, practicados como aficionados.
- 5. Abortos, nacimientos, chequeos, pruebas y complicaciones en el embarazo.
- 6. Todo tipo de enfermedades mentales, nerviosas o psicológicas, incluyendo crisis nerviosas, ataques de pánico, estrés o trastornos alimentarios tales como la bulimia, la anorexia, la vigorexia, megarexia, entre otros.

- 7. El Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) y el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) en todas sus formas, consecuencias e implicaciones. Enfermedades venéreas en general y/o exámenes para determinación de las mismas.
- 8. Eventos derivados de desastres naturales, la radiación o la radiactividad nuclear, así como cualquier otro fenómeno de carácter o evento que por sus proporciones o seriedad que sea considerado como un desastre o catástrofe nacional extraordinaria.
- 9. El suicidio o intento de suicidio o heridas auto-infligidas por el beneficiario y/o su familia, así como cualquier otro acto de irresponsabilidad manifiesta o imprudencia por parte del beneficiario.
- 10. Los chequeos de rutina, pruebas de laboratorio, pruebas de controles de diagnóstico, pruebas de laboratorio o radiológicos u otros medios, con el objetivo de determinar si la enfermedad es una pre-existencia, tales como exámenes de radiología, Doppler, resonancia magnética, tomografía computarizada, imágenes de ultrasonido, escáner de todo tipo, etc.
- 11. Enfermedades endémicas, epidémicas o pandémicas y el tratamiento de las mismas en países con y sin emergencia de salud, si el beneficiario no ha seguido las sugerencias y/o informaciones sobre las restricciones de viaje, tratamientos o vacunación ordenadas por las autoridades de salud pertinentes en cada país.
- 12. El secuestro o intento de secuestro.
- 13. Enfermedad o accidentes relacionados con el trabajo cuando se realizan tareas altamente especializadas donde la vida está expuesta o estar expuesto a sustancias peligrosas o manejo de maquinaria pesada, o manipulación de gas, presión de aire o fluidos hidráulicos, o que requieren habilidades físicas especiales.
- 14. No se prestará asistencia a beneficiarios en situación de inmigración ilegal.

En caso de que se determine que la razón para viajar al extranjero era el tratamiento de una condición preexistente y que el tratamiento actual tiene alguna vinculación directa o indirecta con la condición anterior, la Central de Servicios de Emergencia se reserva el derecho de investigar dicha conexión y negará cobertura de acuerdo a lo especificado anteriormente.

Máximo de días de vigencia.

El periodo máximo de vigencia de los planes es de 365 días o como se especifique en el voucher.

Período de reflexión/Derecho de cancelación.

Si el beneficiario decide que no desea que éste producto de asistencia, podrá cancelar antes de la fecha de inicio y se le dará un reembolso completo de la prima que ha pagado, siempre y cuando no haya comenzado su viaje y el beneficiario no tenga intención de ejercer cualquier beneficio cubierto bajo el producto contratado. Después de haber iniciado el periodo de vigencia, el beneficiario podrá cancelar su voucher, sin embargo, no se reembolsará ninguna parte de la prima si lo hace.

¿Qué es un reclamo?

Un reclamo es una expresión de insatisfacción que no se resuelve a satisfacción del cliente. Esto no incluye la negociación normal donde las solicitudes son negadas después de evaluadas, a menos que el beneficiario indique específicamente que la cuestión debe ser tratada como un reclamo si las negociaciones han llegado a un punto muerto. Esto incluye la negación de una reclamación o el importe de la liquidación de una reclamación en que las partes han llegado a punto muerto en las negociaciones. Incluye quejas sobre mal servicio, aunque apreciamos que el beneficiario investigue dichas denuncias en virtud de su propio proceso de quejas.

¿Cómo presentar un reclamo? Si el beneficiario desea presentar un reclamo sobre cualquier aspecto de su producto de asistencia, deberá informarlo inmediatamente a nuestra Central de Servicios de Asistencia en la dirección que se muestra a continuación. La Central de Servicios de Asistencia tiene establecido procedimientos para el manejo de reclamaciones que están disponibles bajo petición.

Centro de Servicios de Asistencia.

Este producto será gestionado por ILS, elegido debido a sus años de experiencia con este tipo de prestaciones. Ellos responderán a cualquier pregunta que los beneficiarios puedan tener y hacer frente a cualquier problema administrativo.

Sus datos de contacto son: International Logistics Solutions LLC 2893 Executive Park Drive, Suite 201. Weston, FL 33331 assistance@ilsols.com